



1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 13:00 (trece horas), del día 13 (trece)
2 de marzo del 2023 (dos mil veintitrés), dio inicio la sesión extraordinaria de la Academia,
3 HASMMSA E-03, estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que lo
4 conforman: Ma. Teresa Sánchez Conejo, presidenta de la H. Academia, asistida por la de
5 la Secretaría Académica Claudia García y García, los profesores Laura Berenice
6 Hernández Rangel, Juan Antonio Sánchez Márquez, Leticia Yadira Sepúlveda Toledano,
7 Martha Mercedes Zenteno Rodríguez, Claudia Estela Gutiérrez Berrones y los
8 estudiantes N1-ELIMINADO 1
9 N2-ELIMINADO 1
10

11 **I y II. Lista de asistencia y Declaratoria de Quórum.** Con fundamento en lo dispuesto
12 por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, la presidenta verificó con la secretaría
13 si, había quórum para sesionar. La secretaría dio fe de la asistencia de 11 participantes
14 de un total de 12 con lo que se puede iniciar la sesión.

15 **III. Discusión y en su caso aprobación de los temas de Proyectos académicos
16 específicos.**

17 La directora Ma. Teresa Sánchez Conejo señala que los proyectos académicos para la
18 adquisición de 20 horas de clase tienen el objetivo de prevenir el rezago de los
19 estudiantes de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, para ello se proponen
20 primero estrategias para disminuir el número de estudiantes que adeudan deportes y
21 tutoría. Para ello se planean estrategias internas que se planean ofrecer durante las
22 semanas administrativas de junio.

23 Por otro lado, para los proyectos docentes la maestra Ma. Teresa Sánchez Conejo
24 propone que en base a los índices de reprobación, se dirijan a las áreas de matemáticas,
25 física, química, inglés, operaciones con software de aplicación y emprendedurismo para
26 el bachillerato bivalente.

27 No habiendo ningún comentario sobre la propuesta, se procede a la votación, quedando
28 autorizados los temas de los proyectos para veinte horas de docencia por unanimidad
29 de votos.



30

31 LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA
32 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA
33 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
34 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
35 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
36 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

37

38 **CERTIFICA**

39 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica
40 corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA**
41 ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA,
42 CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2023. Aprobada por la Academia mediante
43 acuerdo, emitido el 17 de mayo del 2023. DOY FE.

44

45

46

47

48

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."